



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 42

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012339000-2018-00022-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER DOMINGO LUNA GONZALEZ.	UAESA	Traslado de demanda	<b>PATRICIA ROCIO - CEBALLOS RODRIGUEZ</b>
2	810012339000-2018-00046-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO JOSE BOTELLO CORTES	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	TRASLADO DE DEMANDA	<b>LUIS NORBERTO - CERMEÑO</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy 03 julio de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 03 julio de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

  
MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ  
Secretaria General

PAGINA 1